



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9696

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$119,20.- (PESOS CIENTO DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS) a favor del Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para ser depositado en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco Provincia para la causa N° 34.466, a nombre de la Menor Lourdes Alicia Esclavo, D.N.I. 38.467.669 s/Guarda, por la ex agente Raquel Nahir Umpierrez, legajo 16346/6 (fallecida), conforme se detalla en concepto de:

--1.2.1	Retrib. Del Cargo	\$ 110,00.-
-- 1.2.3	S.A.C.	\$ 9,20.-
	Total	\$ 119,20.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 15,40.-
- Jubilación s/ SAC	\$ 1,29.-
- I.O.M.A.	\$ 4,95.-
- I.O.M.A. S/SAC	\$ 0,41.-

Asimismo, Reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.2.5.1 I.P.S.	\$ 14,30.-
- 1.2.5.2 I.O.M.A.	\$ 5,36.-

Artículo-2º.-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2002
J.1 - SJ.03 - U.EJ.06 - P.19 - AC.ESP.03

51

PARTIDA	CONCEPTO	
1.2.1	"Ret. Del Cargo"	\$ 110,00.- exceso
1.2.3	"S.A.C."	\$ 9,20.-
1.2.5.1	"I.P.S."	\$ 14,30.-
1.2.5.2	"I.O.M.A"	\$ 5,36.- exceso

Artículo-3º.-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2002.

Artículo-4º.-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º. -:Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de noviembre de 2003. -

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº **1208**
DE FECHA **28 NOV 2003**

Registrada bajo el nº **9698**

[Signature]
SANTA ESTER ANTIQUOCCI
Jefa División Registro de
Cuentas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
SANTA ESTER ANTIQUOCCI
Jefa División Registro de
Cuentas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

